

ACTA 02-2017

Acta de la sesión ordinaria número dos del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves veintiséis de enero de dos mil diecisiete, a las catorce horas con diez minutos, en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector (Preside)
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Luis Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede de Atenas.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo del Centro de Formación Pedagógica Tecnología Educativa.
Edith Lamas Aparicio,	Decana a.i., Sede del Pacífico.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Mario Gómez Gómez,	Representante Suplente, Sector Docente.
Kendall Angulo Espinoza,	Representante, Sector Estudiantil.
Laura González Sánchez,	Representante, Sector Estudiantil.
Álvaro Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.

VICERRECTORES

Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia
Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social y Decano a.i., Sede del Pacífico.
Miguel González Matamoros	Director General de Administración Universitaria a.i con rango de Vicerrector.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo, por asuntos personales.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de Administración Universitaria con rango de Vicerrectora, por vacaciones.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

Marvin Segura Trejos,

Representante, Sector Docente.

Henry Alfaro Rojas,
Adriana Murillo Oviedo,
Grisel Brenes Fernández,

INVITADOS

Representante Empresa INCOPÓAS
Representante Empresa INCOPÓAS
Directora de Comunicación Institucional

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Presidente del Consejo Universitario procede a comprobar el Quórum y da por iniciada la Sesión Ordinaria No. 02-2017 y presenta el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTA

- a. Aprobación del Acta Ordinaria No. 01-2017 del 12 de enero de 2017.

II. AUDIENCIAS

- a. Audiencia a la Empresa INCOPOÁS, SA., para que presente el Informe de Gestión.
- b. Audiencia a la Dirección de Comunicación Institucional para que presente el Nuevo Portal Electrónico de la UTN.

III. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

- a. Informe de la Dirección de Planificación Universitaria sobre el Compendio Institucional de Planes de Mejora 2017.
- b. Proyecto del Convenio de adhesión de la Universidad Técnica Nacional a la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (REDIES)
- c. Proyecto del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la UTN.
- d. Conformación del Comité Consultivo de Planificación Estratégica.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

- e. Ampliación de la propuesta de los representantes de la Universidad Técnica Nacional en el FAESUTP.
- f. Solicitud de vacaciones del señor Rector.

IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

- a. Solicitud para la adición del transitorio al Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional.
- b. Solicitud de modificación de la Organización Académica para integrar una sola Coordinación General de las Carreras del área de Turismo.

V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

- a. Propuesta de acuerdo para regular la provisión de viáticos a los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.

VI. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

- a. Solicitud de aprobación proroga en el plazo de entrega presentado por la Dirección de Proveeduría Institucional mediante el oficio DPI-030-2017.

VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DE ACTA

a. Aprobación del Acta Ordinaria No. 01-2017 del 12 de enero de 2017.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta No. 1-2017 correspondiente al 12 de enero del 2017.

Tienen el impedimento de votar el Acta No. 01-2017 de la Sesión Ordinaria 01-2017 realizada el jueves 12 de enero del 2017 por no estar presentes en dicha sesión, los señores: Álvaro Valverde Palavicini, Francisco Llobet Rodríguez, Mario Gómez Gómez y Edith Lamas Aparicio.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

SE ACUERDA:

ACUERDO 01-02-2017: "Aprobar el Acta Ordinaria No. 01-2017 del 12 de enero de 2017, realizada en la sala de capacitaciones, Sede de Atenas, ubicada en Balsa de Atenas". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

ARTÍCULO II. AUDIENCIAS

a. Audiencia a la Empresa INCOPOÁS, S.A., para que presente el Informe de Gestión.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a los señores de la Empresa INCOPOÁS, S.A., representados por el señor Henry Alfaro Rojas y la señora Adriana Murillo Oviedo.

El señor Rector cede la palabra al señor Henry Alfaro Rojas.

El señor Henry Alfaro Rojas expresa que el nivel de satisfacción que tiene la Empresa INCOPOÁS en relación a las metas propuestas coincide con los requerimientos solicitados por parte de la UTN.

Señala que la experiencia ha sido gratificante durante los últimos cuatro años, por lo que recalca que su representada está en la mejor disposición de seguir trabajando para la UTN; por lo que desde esa perspectiva el informe de gestión destaca lo relevante y lo cuantitativo; el antes y el después, así como la relación que se sostuvo con cada proyecto emprendido.

La señora Adriana Murillo Oviedo expone los alcances y metas realizadas con números absolutos y desglose de años.

Hace entrega física del "Informe de Gestión" al señor Rector y al Director de la Proveduría Institucional.

Informa que del año 2012-2015 se ejecutaron 363 proyectos, lo cual ha sido una labor muy intensa, ya que los proyectos variaron de acuerdo a su tamaño.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

Señala que la metodología implementada en el desarrollo de dichos proyectos contó con la participación de los grupos organizados por Sede o la Administración Superior, por lo que el proceso de planificación implicó monitoreo y control en la gestión de los proyectos.

En lo que respecta al tema de riesgos se llegó a la conclusión de que se debe contar con un Director del Proyecto, para poder tener indicadores de éxito.

La estimación presupuestaria está más diseñada en la perspectiva del tiempo que del costo real de la obra, la cual solo es posible estimar cuando se hace el análisis financiero detallado de la obra que se va realizar. Lo adicional a cada proyecto es determinante para considerar los aspectos de la tecnología, redes, entre otros aspectos.

Hace referencia a algunas recomendaciones generales, las cuales se detallan a continuación:

- Se debe gestionar la orden de compra anual, para tener un buen insumo en la planificación financiera.
- Agrupar proyecto y programas.
- Diseñar un control estratégico sobre los problemas.
- Verificar necesidades de los planes de acción y el Plan Maestro.
- Cada Plan Maestro debe incluir un Plan de Acción.
- Asignar responsables y fechas.
- Fortalecer la capacidad de gestión y abrir un abanico de posibilidades.

El señor Emmanuel González expresa que hay cosas más positivas que negativas en el informe de gestión presentado por parte de la Empresa INCOPOÁS S.A.

Cree que han logrado un liderazgo, ya que los diseños han sido como a la medida de un sastre y lo que se ha aprendido como institución es muy importante.

Señala que lo trascendente es que tenemos la capacidad interna de definir lo que queremos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

Hace referencia al procedimiento metodológico que involucró a docentes, administrativos y las empresas -aún y cuando- el problema que se tuvo fue la falta de dinero, pero a pesar de eso, lograron conformar a nivel institucional un equipo gestor como contraparte que vino a fortalecer la inspección y el seguimiento de los proyectos de conformidad con los lineamientos definidos por la Contraloría General de la República.

Recaíca que la Rectoría tuvo un gran acierto, así como el Consejo Universitario anterior, al contratar a la empresa diseñadora de dicho proyecto, por lo que todos estos esfuerzos los convirtieron en una universidad modelo, con una gran perspectiva y retos por realizar.

El señor Roque Dávila Ponce expresa que la UTN vino a quedarse y a convertirse en la universidad del Siglo XXI al realizar 363 proyectos en un plazo de cuatro años, lo cual considera que es un tiempo record y los pone en la perspectiva de progreso institucional.

El señor Miguel González Matamoros expresa que con la llegada de la Empresa INCOPOÁS S.A., se vino una avalancha de proyectos con sus respectivos problemas y soluciones, sin embargo, se logró avanzar y las metas se fueron cumpliendo con la ayuda de INCOPOÁS.

Considera que con la creación de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura Gestión de Infraestructura van a caminar más ordenados, ya que las lecciones aprendidas les enseñaron mucho.

El señor Álvaro Valverde Palavicini manifiesta que lo pasado enseña y señala debilidades, por lo que dichas observaciones fueron en aras de mejorar, por lo que cree que a las mismas se les debe dar seguimiento y hacerlas viables, para seguir avanzando.

Cree que es conveniente que aparte del Informe presentado, se de una presentación con fotografías de los proyectos realizados.

El señor Rodney Cordero reconoce el trabajo realizado por la Empresa INCOPOÁS S.A., como un trabajo intenso y de gran velocidad. Considera que se debe mejorar el seguimiento de las garantías y la calidad de los proyectos, así como el mantenimiento de dichos proyectos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

El señor Rector manifiesta que en este momento la universidad cuenta con una Unidad Técnica como contraparte interna de Infraestructura, lo cual sin duda alguna va a fortalecer los proyectos futuros.

Es del criterio que la Unidad Técnica no será suficiente, ya que se va a necesitar una Dirección de los proyectos, con el fin de fortalecer las debilidades encontradas en cada uno de los proyectos llevados a cabo por la universidad.

Considera que la experiencia administrativa y técnica acumulada va a mejorar los índices de gestión y va a concentrar los esfuerzos estratégicos para conseguir los recursos financieros, para continuar creciendo en la obra de construcción de la UTN.

El señor Francisco Llobet Rodríguez expresa que a nivel de la universidad están claros de lo que se necesita construir a nivel de proyectos de infraestructura; sin embargo, lo que se requiere es dinero para continuar con dichas obras, por lo que cree que se deben concentrar los esfuerzos de manera estratégica, con el fin de buscar las soluciones, para seguir avanzando.

El señor Rector informa que el replanteamiento para la consecución de los recursos se viene planteando desde hace tiempo atrás, lo que se necesita es el aval del Gobierno de la República y retomar nuevamente el proyecto de rentas propias.

Considera que todos estos elementos contextuales de la crisis fiscal y el año electoral van a requerir de un mayor esfuerzo, para buscar todos los recursos presupuestarios que se necesitan.

Da las gracias al señor Alfaro Rojas y a la señora Murillo Oviedo por el informe brindado.

Los señores: Alfaro Rojas y Murillo Oviedo se retiran de la sesión.

b.- Audiencia a la Dirección de Comunicación Institucional para que presente el Nuevo Portal Electrónico de la UTN.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Grisel Brenes Fernández.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

La señora Grisel Brenes Fernández procede a presentar a los miembros del Consejo Universitario el nuevo Portal Electrónico de la Universidad.

La señora Edith Lamas consulta si se va generar un manual operativo con el encargado de la página en las Sedes, para evitar riesgos y consulta cuando dará inicio dicho proceso.

La señora Brenes Fernández expresa que se asignaran responsabilidades para que cada área sea responsable de la información, de sus cambios y el manejo de la información correcta en las Sedes.

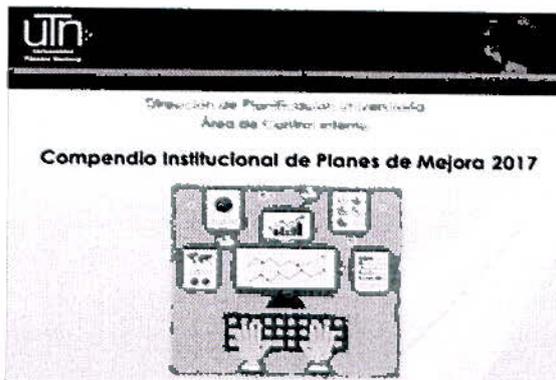
ARTÍCULO III. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

a.- Informe de la Dirección de Planificación Universitaria sobre el Compendio Institucional de Planes de Mejora 2017.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a la señora Lorena Salazar Escamilla, Directora de Planificación Universitaria y al equipo de Control Interno conformado por la señora Wendy León Sánchez, el señor Alonso Salinas Morales y el señor Alexander Rodríguez Quesada. Cede la palabra a la señora Lorena Salazar.

La señora Lorena Salazar informa que en el Compendio Institucional de Planes de Mejora 2017 se presentan un total de 363 proyectos. Cede la palabra a la señora Wendy León Sánchez.

La señora Wendy León Sánchez en colaboración con el señor Alonso Salinas Morales y el señor Alexander Rodríguez Quesada presentan el Compendio Institucional de Planes de Mejora 2017, el cual se detalla a continuación:



Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

UTN ¿Qué son los planes de mejora?



Es una oportunidad para que las instancias reflexionen sobre el mejoramiento continuo de sus procesos, en aras de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, y evitar situaciones que pongan en peligro la legalidad, eficacia y eficiencia de la Universidad.

UTN ¿Mejoras relevantes o de gestión?

• Son las que al ejecutarse se convierten en un tema de interés por el líder del campo estratégico o por indicación de un grupo de diferentes titulares subordinados que lo conforman, así como, un tema de relevancia institucional.

Mejoras relevantes



• Contribuyen a perfeccionar el quehacer de la instancia, y mayoritariamente son propuestas operativas importantes, pero que su ejecución influenciará el accionar de la unidad.

Mejoras de gestión



UTN ¿Cuáles fueron las particularidades del proceso?

Administrativo

- 28 acciones
- DC: de las 8 debilidades reportadas identificadas solo 1 fue abordada

Docencia

- Atención de todas las debilidades reportadas
- La mayoría de los cursos a Control interno como un medio para abordar un objetivo

Extensión

- La mayoría de los temas 8 debilidades reportadas, desde abordado 2
- El campo de trabajo no fueron reportadas, solo en el 10% de las acciones de intervención

Servicios Estudiantiles

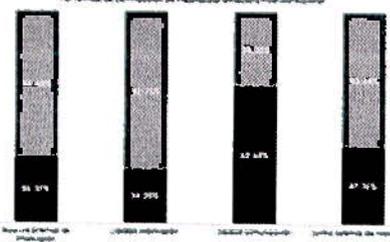
- Plan de mejora con un 100% de acciones
- La mayoría de las debilidades reportadas, de los cuales se abordó 4

Investigación

- La mayoría de las debilidades reportadas, de las cuales se abordó 2
- La mayoría de las debilidades reportadas, de las cuales se abordó 11 de las 28
- El campo estratégico no fueron reportadas, solo en el 10% de las acciones de intervención

UTN ¿Cuáles fueron los resultados?

Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Porcentaje de cumplimiento de medidas de mejora por campo de trabajo



Campo de Trabajo	Mejoras Relevantes (%)	Mejoras de Gestión (%)
Área de Control Interno	33.33%	66.67%
Docencia	14.29%	85.71%
Extensión	22.22%	77.78%
Servicios Estudiantiles	27.27%	72.73%

• Contribución de mejoras relevantes
• Contribución de mejoras de gestión

Fuente: Elaboración propia con datos de 10 Administradores de Control Interno 2017-18

UTN Alcances de los sistemas de información

Mejoras

- Mejoramiento de procesos
- Mejoramiento de servicios
- Atención de las debilidades reportadas, de las cuales se abordó 11 de las 28
- La mayoría de las debilidades reportadas, de las cuales se abordó 11 de las 28
- El campo estratégico no fueron reportadas, solo en el 10% de las acciones de intervención



Pendientes

- Mejorar los aspectos de AVATAR EOL
- Gestión de recursos humanos en las investigaciones
- Gestión de especialidades en la valoración técnica de las propuestas de investigación
- Escalamiento electrónico de servicios
- Mejorar la calidad de los reportes de investigación

UTN Calidad de la información

Mejoras

- Procedimiento integral para los cambios institucionales
- Actualización del manual de diseño y desarrollo de los cambios
- Estrategia para divulgar y transferir las mejores prácticas de investigación
- Balancear contenidos de los programas y cursos de formación
- Mejorar la calidad de la información que se genera sobre los procesos de VE



Pendientes

- Identificar las necesidades de información de instancia que intervengan la instancia
- Mejorar la calidad y tiempos de respuesta en Extensión
- Generar de información sobre los resultados de las investigaciones
- Herramientas que permitan la información para la toma de decisiones (GIC)

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

UTN Calidad de la comunicación

Mejoras

- Línea de Investigación de los PAQ
- Atención estricta en cumplimiento de la Ley 1947
- Estrategia de prevención/inspección del servicio de Vida Estudiantil
- Valoración de los medios de comunicación: cuáles son los más efectivos para transmitir información al público meta de interés
- Encuesta de satisfacción estudiantil para evaluar la información de medios electrónicos
- Análisis de satisfacción de la información transmitida a los estudiantes por medios electrónicos

Pendientes

- Evaluar la obtención de DRU a los estudiantes
- Procedimiento para publicar información científica y tecnológica de las investigaciones
- Nivel de calidad y estándares de calidad de la comunicación institucional basados en las IC
- Evaluar la calidad de la gestión de comunicantes institucionales

UTN Control de los sistemas de información

Mejoras

- Programa de mejoramiento en el rendimiento institucional y la relación de los estudiantes
- Plan integrado de desarrollo, investigación y extensión
- Procedimiento de control de redes en el SIAE (S)
- GED institucional sobre el control de información y otros servicios CITE
- Procedimiento de asignación de recursos, más estricto respecto del sistema administrativo implementado en la página
- Mejoramiento de la información que circula en S
- Procedimiento de control y control de redes con el área de gestión financiera administrativa

Pendientes

- Mecanismos para el control de los recursos en el SIAE (S)
- Mecanismos de control para el cumplimiento de los requisitos de acceso a servicios de SIAE
- Mecanismos de gestión en el SIAE (S) y SIAE (S)
- Mecanismos de seguridad para controlar el acceso de PAQ en el SIAE (S)
- Mecanismos que permitan tener un SIAE (S) que permita tener un SIAE (S)
- Evaluar el sistema de información

UTN ¿Cuáles son las conclusiones?

Las fortalezas a nivel institucional definen 363 mejoras.

Del total de preguntas en el diagnóstico, el 48% (84) son de gestión, mientras el 52% (77) son relevantes.

Las líneas estratégicas de Extensión e Investigación no aportan mejoras sustantivas al atributo "control de los sistemas de información", lo cual implica una evolución equilibrada en toda la institución.

En promedio el 41% de las mejoras son relevantes, las cuales brindan un aporte al fortalecimiento del componente SI.

UTN ¿Cuáles son las conclusiones?

El atributo "calidad de la comunicación" es el más robusto, con un 65% (32) de mejoras sustantivas, contrario al de "calidad de la información" con un 25% (14).

En todos los atributos existen temas relevantes que no están atendidos por las instancias en sus PM. lo cual provoca un avance moderado en la madurez del SGI Institucional.

El 95% (38) revalidan el plan de la entrega de los planes de mejora con consistencia o en el tiempo establecido y un 5% (3) lo envían posterior a destiempo.

UTN ¿Cuáles son las recomendaciones?

Definir una estrategia de seguimiento por parte del Área de Control que garantice el cumplimiento del compromiso de mejoras institucionales en el plazo establecido.

Establecer una carpeta electrónica en Google Drive, que permita a las instancias ordenar las evidencias de las mejoras y facilitar el manejo de la documentación.

En la elaboración de las estrategias metodológicas futuras, serán consideradas estas analizadas en la comisión de la Autorización de Control Interno.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

Se les agradece a los señores: Salazar Escamilla, León Sánchez, Salinas Morales y Rodríguez Quesada la exposición brindada y quienes proceden a retirarse de la sesión.

SE ACUERDA:

ACUERDO 02-02-2017: "Aprobar el Compendio Institucional de Planes de Mejora 2017, presentado por la Dirección de Planificación Universitaria". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

El señor Rector propone posponer algunos temas agendados para no extender el tiempo de sesión y reprogramar los mismos para la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el próximo 09 de febrero.

SE ACUERDA:

ACUERDO 03-02-2017: "Aprobar modificar el Orden del Día No. 02-2017, para adelantar los temas de las Vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil.

En el Capítulo VII. Asuntos Varios conocer la solicitud de vacaciones del señor Rector.

Posponer para la próxima sesión ordinaria en el Informe de Rectoría, los siguientes puntos:

- b. Proyecto del Convenio de adhesión de la Universidad Técnica Nacional a la Red Costarricense de Instituciones Educativas Sostenibles (REDIES).**
- c. Proyecto del Acuerdo de Cooperación entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la UTN.**
- d. Conformación del Comité Consultivo de Planificación Estratégica.**
- e. Ampliación de la propuesta de los representantes de la Universidad Técnica Nacional en el FAESUTP.**

Por otra parte, adicionar como punto b. en el Informe del Rector "Informe de los estudiantes masacrados en Liberia". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

b. Informe de los estudiantes masacrados en la Ciudad de Liberia.

El señor Rector informa de las acciones que la Rectoría en conjunto con el señor Decano de la Sede de Guanacaste, realizaron para expresar la solidaridad con el estudiante fallecido Ariel Vargas Condega, el cual se destacó en su vida universitaria, participando en las actividades culturales y deportivas.

Considera que es repudiable el crimen efectuado en contra de nuestro estudiante y los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Han asumido los gastos de los funerales y los han acompañado en el sepelio y en la marcha organizada por la Universidad de Costa Rica, el pasado 25 de enero, contándose también con la participación activa de estudiantes de la UTN.

El señor Roque Dávila Ponce expresa que con el compromiso asumido se respaldó el acompañamiento a la familia del estudiante Ariel Antonio, un joven humilde y en condición de pobreza, que con mucha fe llegó a la carrera de Administración de Empresas y se destacó en la vida universitaria.

Reitera que les duele su partida, sin embargo, a la par del señor Rector han estado acompañando a los familiares y la comunicad en general, en todo el proceso llevado a cabo, el cual se vivió intensamente y con mucho dolor en la Sede de Guanacaste.

Se acuerda.

ACUERDO 04-02-2017: "El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional expresa su dolor y su profunda consternación, por la muerte de nuestro estudiante ARIEL VARGAS CONDEGA, víctima de un repudiable acto criminal.

Ariel Antonio Vargas Condega era un destacado miembro de la comunidad estudiantil de nuestra Sede de Guanacaste, en la que cursaba con todo entusiasmo y esfuerzo la carrera de Gestión Empresarial, en el recinto de Liberia y su distinguida participación en los grupos culturales y deportivos, serán el recuerdo perdurable en la comunidad académica y estudiantil.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

Reciban sus familiares las muestras de nuestra profunda conciencia y solidaridad más completa. Nos unimos al inmenso sufrimiento de su familia y en su nombre y memoria. Reiteramos desde el sistema universitario público nuestro firme compromiso con una cultura de respeto a la vida y a la integridad personal de todos los seres humanos y fortalezcamos nuestra lucha por la paz y la convivencia social respetuosa y tolerante". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

a. *Solicitud para la adición de transitorio al Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional.*

El señor Rector cede la palabra a la señora Katalina Perera Hernández.

La señora Katalina Perera Hernández brinda una amplia explicación en relación a la solicitud de adición de transitorio al Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional.

El señor Rector somete a votación la solicitud planteada por la Vicerrectora de Docencia.

Se acuerda.

ACUERDO 05-02-2017: Conoce el Consejo Universitario solicitud para la Adición de Transitorio al Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional.

CONSIDERANDO:

Primero: Que mediante acuerdo 118-2015, de la sesión ordinaria No. 14-2015, del 16 de julio del 2015, el Consejo Universitario aprueba el Plan de Profesionalización de los Académicos de la Universidad Técnica Nacional, con sus respectivas áreas de priorización, con el objetivo de fortalecer la calidad académica, los procesos formativos y la incidencia en el ámbito socio-laboral de los académicos de la UTN mediante la gestión de alianzas estratégicas a nivel nacional.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

Segundo: Que el Reglamento Orgánico de la Universidad aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Universitario No. 10-2015, acuerdo No. 06-16-2015, del 21 de mayo del 2015, en su artículo 35, inciso 7), establece como función a la Vicerrectoría de Docencia, orientar y aprobar los programas de formación y capacitación docente. De igual forma, en su artículo 20, inciso 3), delega a la Dirección de Cooperación Externa el propiciar y tutelar los programas de becas al exterior, tanto los que establezca la Universidad como los que se acuerden con gobiernos, entidades o personas extranjeras, para ser desarrollados en el exterior.

Tercero: Que de conformidad con el principio de inderogabilidad reglamentaria, a pesar de haberse conformado una Comisión para el exclusivo manejo del Plan de Profesionalización, la Comisión de Becas es el único órgano autorizado en la Institución para la aprobación de becas, según el Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional, aprobado por Consejo Universitario en Sesión Ordinaria No. 01-2014, acuerdo 89-2013 del 16 de mayo del 2013.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Adicionar al Reglamento de Becas e Incentivos para Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional la siguiente disposición transitoria:

“Transitorio III. Para los casos de formación académica al exterior contempladas en el Plan de Profesionalización de los Académicos de la Universidad Técnica Nacional, las solicitudes de beca serán aprobadas por la Comisión de Profesionalización”. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

b.- Solicitud de modificación de la Organización Académica para integrar una sola Coordinación General de las Carreras del área de Turismo.

El señor Rector cede la palabra a la señora Katalina Perera Hernández.

La señora Katalina Perera expone los alcances de la propuesta de unificar en una sola Coordinación General de Carrera las carreras de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas y Gestión Ecoturística.

Se somete a votación la propuesta presentada por la Vicerrectora de Docencia.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

Se acuerda.

ACUERDO 6-2-2017: Conoce el Consejo Universitario solicitud de modificación de la Organización Académica para integrar una sola Coordinación General de las Carreras del Área de Turismo presentada por la Vicerrectoría de Docencia.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la organización académica aprobada por acuerdo 06-16-2015 de Acta No. 16-2015, de la sesión ordinaria del Consejo Universitario 16-2015, celebrada el 30 de julio del 2015, las Coordinaciones Generales de Carrera (CGC)

Carrera, conformada por todas las direcciones de carrera de una misma disciplina que se imparte en las sedes, para la coordinación y gestión académico-administrativa, con el objetivo primordial de promover el Traslado de acuerdos de las Comisiones Generales de Carrera en el área de Turismo desarrollo armónico e integrado de la carrera en toda la universidad, el fortalecimiento de espacios de intercambio, estandarización y evaluación de la calidad de la gestión académica y el desarrollo de la disciplina en todas las sedes.

Que para el área de turismo se conformaron dos CGC (Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas y Gestión Ecoturística), las cuales han venido trabajando en conjunto. Por lo anterior, estas dos CGC, mediante acuerdo No 1 del acta 08-2016, solicitan mantener una sola CGC en el área de turismo, sin dejar de lado las particularidades técnicas de cada carrera. Ante esta petición, esta Vicerrectoría no encuentra ninguna objeción técnica y más bien lo considera una oportunidad de integrar esfuerzos de desarrollo académico y maximizar el uso de recursos institucionales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Modificar la Organización Académica aprobada por el Consejo Universitario mediante acuerdo 6-16-2015, Acta 16-2015 de la sesión ordinaria 16-2015 del 30 de julio del 2015, de tal manera se adiciona la siguiente norma:

“Para el caso particular de las carreras de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas y Gestión Ecoturística, operará una única Coordinación General de Carrera para ambas carreras”.
ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

a.- Propuesta de acuerdo para regular la provisión de viáticos a los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.

El señor Rector cede la palabra a la señora Marisol Rojas Salas. La señora Marisol Rojas Salas brinda una amplia explicación sobre la importancia de dicha propuesta, la cual viene a regular la provisión de viáticos a los estudiantes de la UTN.

El señor Ricardo Ramírez Alfaro expresa que la redacción de este acuerdo debería plantearse de la siguiente manera:

"Autorizar el pago de viáticos a los estudiantes que representaran oficialmente a la UTN en eventos culturales, deportivos o bien otros que sean de interés institucional, para efectos de su pago tomar como referencia el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República de Costa Rica, como marco normativo regulador para la provisión de viáticos (gastos de transporte, alimentación y hospedaje) a los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional designados oficialmente como representantes institucionales en los eventos o actividades de interés"

El señor Rector somete a votación dicha propuesta.

Se acuerda:

ACUERDO 07-02-2017: Conoce el Consejo Universitario propuesta de acuerdo para regular la provisión de viáticos a los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que en numerosas oportunidades, la Universidad a través de los órganos competentes, requiere designar estudiantes regulares para que puedan representar a la institución en múltiples actividades académicas, culturales, deportivas, o en general, actividades y eventos propios de la vida estudiantil universitaria e interuniversitaria, en cuyo desarrollo se tiene un interés institucional.

2. Que la participación de estudiantes en representación de la UTN en los eventos de interés, requiere que la Universidad deba cubrir los gastos de alimentación, transporte y hospedaje necesarios para el ejercicio de las funciones que se delegaron, de tal modo que los estudiantes que representan a la Universidad cuenten con los recursos mínimos que necesitan para el desempeño de su función, mientras ostenten la investidura de representantes institucionales de manera oficial, tanto en el ámbito nacional como internacional.
3. Que le debe corresponder a la Rectoría o la Vicerrectoría respectiva, valorar la pertinencia o el interés institucional de la participación estudiantil en los eventos de que se trate, y en consecuencia, autorizar o denegar la autorización de asistencia o participación, y autorizar o no el giro de los gastos correspondientes.
4. Que ese aporte a los estudiantes que participan en eventos de interés institucional requiere ser regulado, pero no se estima necesario emitir una nueva reglamentación específica, existiendo un reglamento general que regula la materia de pago de gastos de transporte, hospedaje y alimentación para funcionarios públicos, regulación que puede y debe servir como marco de referencia suficiente, y puede ser adecuadamente aplicado por extensión, para la autorización de viáticos a los estudiantes que representen a la Universidad.

POR TANTO, EL CONSEJO UNIVERSITARIO, ACUERDA:

Autorizar el pago de viáticos (gastos de transporte, hospedaje, alimentación y gastos menores) a los estudiantes que representen oficialmente a la UTN en eventos de interés institucional que se realicen dentro del país o en el extranjero, con autorización de la Vicerrectoría respectiva, o de la Rectoría en su caso, con base en la previa valoración de la pertinencia o el interés institucional de la participación estudiantil en los eventos referidos.

Disponer que, para ese efecto, se aplicarán las disposiciones del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica, como marco normativo regulador para la provisión de viáticos a los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional designados oficialmente como representantes oficiales en los eventos o actividades de interés institucional". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO VI. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

a. Solicitud de aprobación de prórroga en el plazo de entrega presentado por la Dirección de Proveduría Institucional, mediante oficio DPI-030-2017.

El señor Rector cede la palabra al señor Miguel González Matamoros, Director de la Dirección General de la Administración Universitaria a.i. y Director de Proveduría Institucional.

El señor Miguel González Matamoros brinda una amplia explicación en relación a la solicitud de prórroga en el plazo de entrega a la Empresa Macroestructuras S.A., según licitación Abreviada 2016LN-000006 "Construcción de aula y laboratorio Sede de Atenas".

Se acuerda:

ACUERDO 08-02-2017: Conoce el Consejo Universitario solicitud de aprobación de prórroga en el plazo de entrega presentado por la Dirección de Proveduría Institucional mediante el oficio DPI-030-2017.

RESULTANDO QUE:

PRIMERO. Que la Rectoría, adjudicó la licitación 2015LN-000006-UTN a Macroestructuras S.A. Para la "Construcción de aula y laboratorio Sede Atenas", por un monto total de ₡281.927.827,00 (Ref: Transcripción de acuerdo 65-2016 del 25 de abril del 2016).

SEGUNDO. La Proveduría Institucional mediante oficio DPI-211-2016 le brinda orden de inicio al contratista. El proyecto se inicia el 28 de julio del 2016 y la duración del proyecto corresponde a 3 meses naturales para la línea 1 "Construcción de aulas, Sede Atenas" y de 4 meses naturales para la línea 2 "Construcción de laboratorio, Sede Atenas", es decir al 28 de octubre 2016 la línea 1 y al 28 de noviembre 2016 la línea 2.

TERCERO. Se recibe oficio emitido por el Señor Jorge Luis García Badilla, Representante legal de Macroestructuras S.A, donde solicita se autorice una ampliación en el plazo de entrega debido atrasos por motivos de lluvia. Se adjunta oficio de la Empresa Macroestructuras S.A

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

CUARTO. Una vez recibida la solicitud de prórroga, la Proveeduría Institucional le envía copia del oficio recibido a la empresa Consultora INCOPOAS; encargada de la inspección el proyecto que se manifieste sobre la procedencia y aval desde el punto de vista técnico de la solicitud.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Mediante oficio CE-021-ICP-2017 la empresa consultora INCOPOÁS respalda la solicitud del contratista y se encuentra de acuerdo con brindarle un plazo adicional de 10 días naturales para que finalice las obras. Se adjunta oficio CE-021-ICP-2017.

SEGUNDO. El Área de Contratación Administrativa revisó la vigencia de la garantía de cumplimiento, de previo a trasladar la prórroga a la Dirección. Dichas garantías se encuentran vigentes hasta el día 31 de marzo del 2017 para la línea 1 y 30 de abril del 2017 para la línea 2.

TERCERO. En caso de aprobarse la solicitud de prórroga, el nuevo plazo de entrega sería al 25 de noviembre 2016 para la línea 1 y al 08 de diciembre 2016 para la línea 2. Cabe señalar que el tiempo de entrega no fue aspecto de calificación para la elección de la mejor oferta.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Acoger la recomendación de la Dirección de Proveeduría Institucional y prorrogar el plazo de entrega a la Empresa Macroestructuras S.A según licitación pública 2016LN-000006-UTN "Construcción de aula y laboratorio Sede Atenas" al 25 de noviembre del 2016 la línea 1 y al 08 de diciembre del 2016 la línea 2, de conformidad a los aspectos técnicos de la ampliación avalados por parte de INCOPOAS". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS

a. Solicitud de vacaciones del señor Rector.

El señor Rector informa que el pasado 18 de enero, 2017 en horas de la mañana se tuvo que ausentar de la oficina, para cumplir con una diligencia personal, por lo que solicita respetuosamente a los miembros del Órgano Rector, la aprobación de la boleta de vacaciones.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 017

Se acuerda.

ACUERDO 09-02-2017: "Aprobar las vacaciones del señor Rector Marcelo Prieto Jiménez, durante las siguientes fechas: 18-01-2017 y 06-02-2017. Ambas por medio día". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

b. Constitución de la Federación de Estudiantes.

La señora Laura González Sánchez informa que el día de hoy se constituyó la primera Federación de Estudiantes de la UTN.

Informa que las Asociaciones base de fundación fueron la Sede de Atenas y Sede San Carlos.

El compañero Presidente de la nueva Federación de Estudiantes procede de la Sede de Atenas, por lo que posteriormente harán llegar el informe formal de este gran evento histórico para la UTN.

Reitera un agradecimiento al señor Rector, a los Decanos y a la Secretaría del Consejo Universitario. También externa su agradecimiento y gratitud para con las autoridades del TEC; quienes facilitaron la presencia y ayuda técnica de un Asesor Jurídico.

c. Convocatoria a los representantes estudiantiles de: Consejos Asesores de Carrera, Consejos de Sede, y del Centro Formación y Tecnología Educativa y los representantes de la Federación.

El señor Rector comunica que de mutuo acuerdo con la representación estudiantil del Consejo Universitario se está convocando a todos los representantes estudiantiles de: Consejos Asesores de Carrera, Consejos de Sede, del Centro Formación y Tecnología Educativa y los representantes de la Federación, para el próximo jueves 02 de febrero, con el propósito de informar sobre las elecciones estudiantiles que se llevarán a cabo en el mes de abril, así como enfatizar en las funciones y responsabilidades que deben cumplir los integrantes de los Consejos Asesores de Carrera.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 02-2017

26 de enero de 2017

El señor Luis Restrepo expresa que la constitución de la Federación de Estudiantes de la UTN es un hecho histórico para la UTN, por lo que les externa una felicitación a los compañeros

Reitera que es digno mencionar el apoyo que recibieron los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario de la UTN: Kendal Angulo Espinoza y Laura González Sánchez, por parte de las Federaciones de la UNA, TEC, UNED y UCR, para crear la Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional.

Felicita a los compañeros: Angulo Espinoza y González Sánchez, por dicha iniciativa.

El señor Kendal Angulo Espinoza expresa que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario junto con la Vicerrectora de Vida Estudiantil y la Directora General de la Administración Universitaria están trabajando en la propuesta del perfil del Defensor de los Estudiantes que pronto se traerá al Consejo Universitario para su aprobación.

d. Proceso Electoral Estudiantil.

La señora Laura González Sánchez informa que se conversó con los miembros del Tribunal Electoral Universitario, para que la fecha de los procesos electorales se realice en los días en que hay más estudiantes en las diferentes Sedes y el Centro de Formación y Tecnología Educativa, con el propósito de que dicho evento sea todo un éxito y de mayor participación por parte del sector estudiantil.

El señor Rector informa que la elección de todos los representantes estudiantiles, se llevará a cabo en el mes abril.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE
Consejo Universitario



Lic. Luis Méndez Briones
SECRETARIO
Consejo Universitario